

SESION ORDINARIA N°73 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Se inicia la sesión a las 15:56 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Se recibe en audiencia a la J.V. Miramar, representada por su Presidente Sr. Orlando Cárdenas y vecinos del sector. Se refieren al problema que tienen en relación a los deslizamientos de tierra y la imperiosa necesidad de construir un muro de contención en la calle –pasaje Luis Espinoza; agregan que ya se han hecho estudios por la Secplan indicándoles dos presupuestos con un monto superior a 150 millones de pesos. Agregan otros datos e informaciones en relación a este problema, que puede en su momento conllevar graves inconvenientes en lo material como en lo humano.

Sr. Vejar: se podría estudiar la situación e incorporarse a un programa de emergencia de la ONEMI, agrega que el estudio topográfico lo realizará un vecino del sector, sin costo.

Sr. Vera: es un sector con mucha rentabilidad turística y se debe apoyar.

Sr. Bórquez: es importante las sugerencias para buscar líneas de recursos y saber qué proyectos se enmarcan para respaldar esta iniciativa por la Gobernación. Es necesario que profesionales del municipio los apoyen técnicamente para ejecutar el proyecto.

Sr. Alcalde: plantea que con fondos municipales no se puede financiar esta iniciativa, pero la voluntad municipal existe para encontrar una solución y prestar toda la colaboración.

Sr. Álvarez: se podría analizar la declaración de emergencia en este caso y postular un proyecto. Además la idea es que fijen plazos para desarrollar el proyecto.

Sr. Vargas: explica el tema de los informes de emergencia en el lugar.

Sr. Olivares: consulta si tienen algún informe del grado de peligrosidad del lugar para determinar la emergencia. Si esto es así que un profesional determine la peligrosidad y se efectúe un plan de mitigación al respecto.

Se expresan varias opiniones en el sentido que este lugar puede ser un excelente mirador turístico. Se acuerda que se solicite el Informe del Estudio realizado por el ingeniero civil en relación al muro de contención y teniendo todos los antecedentes técnicos se analice la posibilidad de declarar como sector de emergencia el lugar por parte de los entes técnicos municipales.

Se continuará estudiando y analizando esta situación.

A continuación participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la Dirección Administración y Finanzas, quien presenta una modificación presupuestaria al Concejo. Los señores concejales efectúan consultas en relación a las cuentas, las cuales son contestadas.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se inserta a la presente Acta.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 16/11/2010

AUMENTOS DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley N°20.387	1	43.272
03.02	Permisos y licencias	1	21.353
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1	26.851
13.03.099	De otras Entidades Públicas		17.779
	TOTAL AUMENTO INGRESOS		109.255

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.01.002	Aportes del Empleador	1	1.229
21.02.004	Remuneraciones variables	1	5.500
21.03	Otras Remuneraciones	1	2.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	03.03.04	150
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.16	270
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.21	50
22.03	Combustibles y Lubricantes	1	8.000
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	04.04.21	131

22.04.011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación vehículos	02.02.01	4.500
22.05.001	Electricidad	02.02.01	23.272
22.06.002	Mantenimiento y Reparación vehículos	02.02.02	5.000
22.09.005	Arriendos de Máquinas y Equipos	1	1.400
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	1	3.000
22.11.003	Servicios Informáticos	1	400
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	1	20.000
24.01.004.003	Fondo Desarrollo Deportivo	05.05.01	50
24.01.004.007.015	Unión Comunal J. V. Rurales	02.02.01	800
24.01.008	Premios y Otros	03.03.04	100
24.01.008.003	Otros	04.04.20	2.000
24.03.002	A los Servicios de Salud	1	63
24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1	3.882
24.03.092	Al Fondo Común Municipal -Multas	1	474
24.03.100	A otras Municipalidades	1	9.686
31.02.004.081	3ª Etapa Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Castro	02.02.01	13.053
31.02.004.082	Mejoramiento Áreas Urbanas de la ciudad de Castro	02.02.01	4.726
	TOTAL AUMENTO GASTOS		109.736

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
22.01.001	Para personas	04.04.21	50
22.02.002	Vestuario, Accesorios y prendas Diversas	03.03.02	250
22.08.007	Pasajes , Fletes y Bodegajes	04.04.21	20
22.11.001	Estudios e Investigaciones	04.04.21	1
22.11.002	Cursos de Capacitación	04.04.21	110
22.01.001	Para personas	04.04.21	50
	TOTAL DISMINUCION GASTOS		481

(AUMENTO GASTOS = AUMENTO INGRESOS + DISMINUCION GASTOS)

MLM/ D.A.F.

CENTROS DE COSTOS

02.02.01 = Servicios Generales

03.03.02 = gastos Verano Oficina Juventud

03.03.04 = Actividades y talleres Oficina Juventud

04.04.16 = Programa Mantencion Áreas Verdes
04.04.20 = Programa Navidad
04.04.21 = PRODESAL III

A continuación participan de la sesión el Sr. Sandro Soto, encargado del FOSIS y la Sra. Macarena Rivera, funcionaria municipal, quienes se refieren al Programa de Desarrollo Social 2010 de habitabilidad autogestionada en la Población Juan Soler.

Sr. Soto: explica los alcances del programa, la implementación de un monto de \$14.233.100 para familias de escasos recursos que viven en la Población Juan Soler, proyecto que tiene una duración de 7 meses. La idea es mejorar el barrio y realizar otras reparaciones menores en las casas habitaciones a un universo de 40 beneficiarios con un monto máximo por beneficiario de \$ 355.827,5. El jurado es el Concejo Municipal y fue muy bien avalado el proyecto. El trabajo lo realizará la propia familia con personal idóneo y recibirán exclusivamente materiales. Entrega un documento donde se encuentra toda la información. Debe haber un acuerdo del Concejo para que se adjudique el proyecto a la Junta de vecinos y se emita un certificado de aprobación para continuar con la ejecución del proyecto.

Sra. Rivera: se priorizó el barrio de Juan Soler y especialmente la cubierta de las casas.

Los señores concejales dialogan en relación a lo indicado y efectúan varias consultas.

Sr. Soto: el municipio determina a través del Departamento Social cuál es la población más carenciada, con un alto índice de vulnerabilidad. Plantea que para el próximo año el Concejo Municipal puede determinar a qué sector se beneficia con este programa.

Sr. Bórquez: es importante saber con antelación que familias serán beneficiadas de la población.

Sr. Vera: menciona que es una buena iniciativa para las familias más necesitadas.

Sr. Vargas: expresa sus felicitaciones a las familias beneficiadas con este proyecto.

Sr. Álvarez: agrega que para el próximo año el Concejo apruebe en qué población van a intervenir con este programa.

Sr. Alcalde: considera que se efectúe un estudio donde a lo mejor es recomendable disminuir el número de beneficiarios y entregar una solución habitacional con más recursos para cada familia.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba que para el año 2011 sea este Cuerpo Colegiado quien determine la población de

Castro donde se aplicará el Programa de Desarrollo Social del FOSIS. Asimismo aprueba la ejecución del Programa de Habitabilidad Autogestionada en la Población Juan Soler de la ciudad de Castro.

Agradeciendo por su participación en el Concejo se retira el representante del FOSIS y la funcionaria municipal.

Prosigue la reunión con el análisis del PADEM (Plan de Desarrollo Municipal de Educación) 2011 por parte de la Corporación Municipal de Educación. Participan el Sr. Carlos Delgado, Secretario General, Sr. Marcos Campos, Jefe Técnico, Sra. Adriana Olivares, Jefa Administración y Finanzas.

Sr. Delgado: explica en forma general diversos aspectos del PADEM, destaca el esfuerzo realizado, se refiere a la educación especial, a la apertura del 7º básico en el Liceo Francisco Coloane para fortalecer la educación media, al Programa PROFE (Programa Fortalecimiento Educativo), a las obras nuevas del Liceo Galvarino Riveros, al cierre de la Escuela de Lingue con acuerdo de la comunidad, a las escuelas con mejor equipamiento, al resultado del SIMCE destacando a la comuna de Castro, a la proyección de autofinanciarse como Corporación, al Polideportivo que no genera recursos pero que se administrará con el presupuesto de la Corporación, entre otros temas.

Sr. Campos: menciona otras generalidades del PADEM, en el sentido que es de continuidad, es decir desde el 2010 al 2012; explica el área de modelo de gestión de calidad, los objetivos estratégicos, las acciones para lograr los objetivos estratégicos, la dotación docente 2011, la dotación no docente, el cierre temporal de establecimientos año 2011, el presupuesto según clasificador municipal 2011.

Los señores concejales dialogan y consultan diversos aspectos del PADEM, especialmente lo relativo al Polideportivo, su uso y gestión, el costo que significa, la rentabilidad social y económica.

Sr. Alvarez: indica que es importante que el Polideportivo cumpla también una labor social, pero igualmente se debe gestionar el uso de este recinto a fin de generar recursos especialmente con estamentos que deseen arrendar dicha dependencia.

Se explica en relación a la calidad de la educación comunal que existe un resultado más positivo, que la matrícula presenta una estabilidad, que los resultados del SIMCE son favorables, pero que todavía existen importantes desafíos. Se intercambian opiniones en cuanto a la calidad de la educación y a la gestión de la Corporación de Educación de Castro.

Sr. Bórquez: le preocupa la desigualdad del niño del sector rural respecto al niño de la ciudad en cuanto a competir educacionalmente.

Sr. Delgado: el tema es la calidad de la educación, debe haber un mayor esfuerzo, y el principal gestor de la calidad de la educación es el docente. No se puede segregar en educación.

Sr. Vera: entre diversos aspectos, clarifica y manifiesta que en el caso del cierre de escuelas es prudente y necesario que se dialogue con la comunidad, para así consensuar la decisión.

Se dialoga en relación a la docencia y a las jornadas educativas, a la violencia escolar en los colegios, a la capacitación de los profesores jefes. El concejal Olivares expresa que los asistentes de educación igualmente tienen una función destacada y por tanto cumplir en mantener el orden y la colaboración en los colegios.

Sr. Delgado: menciona que cada colegio tiene un psicólogo y un asistente social, se está implementando este programa para atender a los estudiantes. Explica la situación de los internados, especialmente el del Liceo Politécnico, donde la tendencia es de una ocupación donde sobran muchos cupos y las familias prefieren la residencia familiar. La propuesta es ofrecer el internado del Politécnico a otros alumnos de otros colegios, para una completa ocupación y además modernizar este espacio haciéndolo mas cómodo en todo sentido.

Sr. Vejar: explica su propuesta en el sentido que en los próximos PADEM se incorpore activamente a la ciudadanía en el aspecto educacional.

Sr. Olivares: se refiere al equipamiento y mobiliario del liceo, ya que es necesario una mejor presentación en este sentido; que se le esta exigiendo una prueba de admisión al Liceo Francisco Coloane y la información de la folletería tiene aspectos que pueden confundir; que es importante destacar a los alumnos que resultaron ganadores de las olimpiadas de matemáticas del Liceo; que existe un cobro en algunos liceos por matrícula y esto debe revisarse; en relación a la escuela de Lingue propone que sea la comunidad del sector y otros estamentos sociales del mismo lugar que planteen en qué lo pueden utilizar. En relación al Directorio de la Corporación de Educación plantea que es necesario ampliar dicho directorio y dar cabida a los profesores, al personal no docente y otras organizaciones, la incorporación de estos estamentos potenciaría esta actividad. Explica que enviará un oficio a Contraloría como concejal para consultar acerca de los Estatutos de la Corporación en el sentido si se pueden modificar.

Sr. Alvarez: explica que el tema de la calidad de educación es muy importante, y la corporación de Educación entre uno de sus objetivos es lograr esta meta

pedagógica. Por tanto se debe entregar las herramientas necesarias en este sentido, tanto para el cuerpo docente, como a los estudiantes.-

Sr. Vargas: se refiere a la Ley SEP, la cual es muy importante en el tema de la salud, especialmente cuando se da a conocer su avance y aplicación, que redundará positivamente a nivel comunitario como de los estudiantes.

Los señores Concejales consultan y analizan, entre otros aspectos, el avance del tema de la ley SEP (subvención de Salud Preferencial) que tendría un desarrollo de un 60%; que se implementará una clínica escolar equipada y se inaugurará en el mes de marzo del próximo año; se dialoga acerca de la evaluación del canal 2 de TV, y que existe un mejor trabajo periodístico y mejores comentarios por la comunidad. Se acota que se optó por financiar este medio televisivo con recursos propios de la Corporación.

Se da a conocer y se explican los proyectos educativos de infraestructura del gimnasio de la escuela Inés Muñoz de García, el mejoramiento de la escuela de Chelín, el cierre perimetral de la escuela Antu-Kau, del proyecto de postulación como liceo tradicional del Liceo Galvarino Riveros, de la reposición de la escuela de Llau- llao y Nercón, del proyecto del Jardín Infantil en la población Salvador Allende, y que se está trabajando en la reposición del gimnasio de la escuela Aytúe.

Sr. Alcalde: se refiere al Comodato que debe aprobar el Concejo Municipal en relación a transferir el terreno de 4 colegios de la ciudad a la Corporación de Educación, es decir el dominio del inmueble, esto para postular a proyectos de mejoramientos educativos del Ministerio de Educación, donde solicitan la posesión de dichos terrenos.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el comodato precario de traspaso de terrenos a la Corporación de Educación de Castro de los establecimientos: Liceo Francisco Coloane, Escuela Teresa de los Andes, Escuela Padre Hurtado, Escuela Antu –Kau, con la finalidad de administración y operación del Servicio Educacional de la comuna de Castro.

A continuación se continúa intercambiando opiniones en relación al PADEM y otros aspectos educativos de la comuna. El Sr. Alcalde solicita votación en relación al PADEM 2011.

Sr. Olivares: aprueba.

Sr. Vejar: aprueba.

Sr. Vera. Aprueba y felicita por la presentación.

Sr. Bórquez: aprueba y solicita lograr niveles óptimos en lo educacional para mayor equidad entre los estudiantes de la comuna.

Sr. Vargas: se abstiene.

Sr. Álvarez: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba. Destacando que la Corporación no le debe ningún recurso a los profesores y el sistema está absolutamente saneado y ordenado.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el PADEM 2011. Agradeciendo por la audiencia y recepción en el Concejo. Se retiran los funcionarios de la Corporación.

El Concejo Municipal acuerda que las reuniones del mes de Diciembre en curso serán el día jueves 9, lunes 13 y martes 14.

A continuación participan de la reunión los representantes de la Agrupación Minga Animal, quienes informan acerca de la esterilización de los animales y los problemas que han ocurrido con estos procedimientos por parte de la clínica que está a cargo de estas operaciones, y que fue licitado por el municipio. Tienen diferencias en cómo se realizaron las esterilizaciones, el oferente no cumplió con lo que se indicaba en el contrato en cuanto a la esterilización masiva, las perras no han sido operadas como corresponde, dando a conocer 5 casos de personas que denunciaron, se debe fiscalizar al respecto. Solicitan suspender el operativo de esterilización.

Sr. Vera: pide que se analice dicho contrato para determinar acerca de la denuncia efectuada.

Sr. Álvarez: se repite la situación que comentó en su oportunidad, existen causales para finiquitar el contrato; agrega que no se aprecia la fiscalización por parte del organismo pertinente municipal y debería haber multas. El Alcalde debe tomar una decisión por lo planteado. Se solicita que el Director de Aseo y Ornato adjunte vía mail el contrato de esterilización.

Sr. Olivares: es necesario un informe del Director de Aseo y Ornato en relación a este aspecto, una opinión técnica del encargado de supervisar el contrato, y , si existen problemas postergar el operativo.

Sr. Bórquez: plantea que se detenga el proceso de esterilización porque ya existen antecedentes anómalos.

Sr. Alcalde: existe un contrato firmado y se debe analizar el tema, dialogará con el funcionario encargado.

Sr. Vejar: existen dudas en la esterilización de los animales y debería razonablemente suspender el operativo.

Sr. Alcalde: clarifica que personalmente analizará el tema con el funcionario respectivo.

Sr. Álvarez: insiste en que debe considerarse una decisión a la brevedad, especialmente cuando 5 concejales están de acuerdo con suspender el operativo, a saber concejal Olivares, Vera, Bórquez, Vejar y el suscrito.

Sr. Vargas: indica su posición en relación a lo planteado, y está en desacuerdo con suspender el operativo ya que existe un contrato firmado que puede derivar en inconvenientes al municipio, se debe esperar el informe técnico del funcionario municipal y verificar los casos denunciados.

Sr. Alcalde: concluye que analizará la situación con el Director de Aseo y Ornato y considerará una decisión.

Los representantes de la Agrupación Minga Animal agradecen por la audiencia en el Concejo y por dar a conocer su preocupación por lo que está ocurriendo con los operativos de esterilización animal.

Se entrega a cada concejal por parte de la Secplan las Bases de licitación del "Servicio de mantención de cuentas corrientes bancarias de la Ilustre Municipalidad de Castro", y las Bases de licitación para "Concesión para la construcción, administración, explotación y mantención del Terminal de Buses de la Comuna de Castro"; ambas para revisión, análisis y aprobación por parte de este Cuerpo Colegiado.

Además Secplan por Ord. N° 069 adjunta al Presidente del Concejo las carpetas de todas las licitaciones 2010 en que la empresa contratada fue Constructora Sur Ltda., solicitadas por Oficio N° 177.

INFORME ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 22.10.2010, Canalización Subterránea Cruce Semáforo calle Blanco – Esmeralda – San Martín, con la Empresa Ingeniería y Construcción Cerda y Cía, Ltda., por la suma de \$1.494.118 más IVA.-
- 2.- Contrato Prestación de Servicios del 20.10.2010, con doña Carola Alejandra Haeger Bórquez, para la ejecución del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, quien cumplirá el rol de Apoyo Productivo, vigencia contrato del 20 Octubre 2010 al 25 Marzo 2011.-

3.- Contrato Prestación de Servicios del 01.10.2010, con Sr. Alejandro Alcides Díaz Macías, para desempeñar las labores de Asistente administrativo Programa Pro-Empleo, vigencia contrato del 01 Octubre al 31 Diciembre 2010.-

4.- Contrato del 12.10.2010, Consultoría Seguimiento Plan de Mejoras I. Municipalidad de Castro, con Sr. Marcelo Iván Gajardo Rogel, por la suma de \$5.000.000.-

5.- Contrato del 04.11.2010, de Adquisición Equipamiento Centro Polideportivo Escuelas y Liceo Nuevo Comuna de Castro, con la Empresa Renato Ampuero Vera, por la suma total de \$84.294.547 impuestos incluidos.-

6.- Contrato del 04.11.2010, de Adquisición Equipamiento Centro Polideportivo Escuelas y Liceo Nuevo Comuna de Castro, con la Empresa Quimicolor Ltda., por la suma total de \$84.767.425 impuestos incluidos.-

7.- Contrato del 10.11.2010, Diseño Ingeniería y Especialidades Cuartel Bomberos, Comuna de Castro, con el Consultor Sr. Patricio Miranda Navarro, por la suma de \$6.390.000 impuesto incluido.-

8.- Contrato Ejecución de Estudio del 10.11.2010, Ingeniería Sistemas de Alcantarillado Diversas calles de Castro, con el Sr. José Alexis Vargas Jara, por la suma de \$20.000.000 impuesto incluido.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°177 del 10.11.2010, a Directora Secplan, solicita informe y haga entrega de todos los contratos de la Constructora Sur con la Municipalidad año 2010, de las ofertas técnicas y económicas, y todos los antecedentes estatutarios que hizo valer esta empresa en los procesos de licitación.-

2.- Oficio N°178 del 10.11.2010, a Secretario General Corporación Municipal, solicita asistencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 16 Noviembre en curso para la presentación del PADEM 2011.-

3.- Oficio N°179 del 10.11.2010, al Sr. Julio Alvarez Pinto, Concejal Comuna de Castro, adjunta listado oficios alcaldía.-

4.- Oficio N°180 del 12.11.2010, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 16 de Noviembre 2010 a las 15:30 horas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°T-294 del 04.11.2010, aporte \$150.000 al Comité de Acción Social Génesis.-

2.- Decreto N°T-295 del 04.11.2010, aporte \$120.000 al Club Deportes Castro.-

3.- Oficio N°1020 del 10.11.2010, de Secretario Municipal, enviado a la Contraloría Regional de Los Lagos, comunica que se informó a los Sres. Concejales de la comuna del Informe N°16/2010 de dicha entidad fiscalizadora.-

4.- Carta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela "Ana Nelly Oyarzún Cartes" de Nercón, solicitan aporte para construir un modulo para ser utilizado en el Festival Costumbrista de Nercón.-

El Concejo Municipal **acuerda** informarles que debido a la situación presupuestaria municipal no se considera un aporte para la solicitud indicada.

5.- Carta del 26.10.2010, de doña Edita de Lourdes Molina Cumín, solicita beca municipal para su hija Alejandra del Pilar Oyarzún Molina.-

6.- Carta del 19.10.2010, de la Junta de Vecinos Villa Guarello, informa que dicha directiva apoya la gestión de los vecinos, en tanto dicho espacio tenga la figura de "área verde" dentro del plano de loteo y que sea un parque abierto a la comunidad.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la designación del nombre de "Parque Cristian Díaz Caballero", al área verde localizada en la villa Club Aéreo, considerando los documentos presentados por los vecinos del lugar y de la J. V. Villa Guarello, así como de los entes técnicos municipales. Se abstiene de la votación el Concejal Bórquez. Secretaría Municipal debe confeccionar el decreto correspondiente.

7.- Carta del 08.11.2010, de las Damas de Rosado – Centro Salud Castro, solicitan subvención año 2011, para seguir realizando sus labores de voluntariado con las personas que acuden al CESFAM Castro.-

8.- Carta de Octubre 2010, del Centro Cultural y Artístico "Madera", solicitan aporte de \$300.000, para gastos de movilización por presentación en la ciudad de San Martín de Los Andes, Argentina, en el mes de Diciembre 2010.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Centro Cultural y Artístico "Madera", con cargo al "Fondo Alcalde", para movilización en la presentación artística a la ciudad de San Martín de Los Andes, Argentina.

9.- Oficio N°1021 del 10.11.2010, de Alcaldía, enviado a todas las unidades municipales, comunica que la denominación del nombre de Población Salvador

Allende Gossens, debe ser oficializada e incorporada en toda la documentación, gestiones y otros trámites.-

10.- Ord.Nº001616 del 28.10.2010, de la Asociación Provincial Municipalidades de Chiloé, solicita designación de profesional que se integrará al equipo gestor y la calendarización de la reunión de trabajo con el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.-

11.- Decreto NºT-300 del 10.11.2010, aporte \$30.000 Junta Vecinos Población La Esperanza.-

12.- Decreto NºT-299 del 10.11.2010, aporte \$300.000 Junta Vecinos Chelín.-

13.- Of. Nº53 del 11.11.2010, de la Quinta Compañía de Bomberos Castro, solicitan aporte para implementación de ropas de cama, para la guardia nocturna de la compañía.-

ACUERDO Nº7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$161.880, a la Quinta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Castro, con cargo al "Fondo Alcalde", para adquisición de ropa de cama de la guardia nocturna de dicha Compañía.

14.- Decreto NºT-301 del 10.11.2010, aporte \$300.000 Agrupación de Fútbol Super Senior de Castro.-

15.- Decreto NºT-302 del 11.11.2010, aporte \$50.000 Centro General de Padres y Apoderados Escuela de la Cultura "Fridolina Barrientos Canobra".-

16.- Decreto NºT-303 del 11.11.2010, aporte \$200.000 Agrupación de Discapacitados y Amigos de Castro.-

17.- Memorandum Nº22 del 10.11.2010, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de Patente de Minimercado, a nombre de don Juan Manuel Miranda Bustamante, RUT Nº13.169.811-9, a la dirección comercial de calle Ubaldo Mansilla Nº110 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO Nº8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente de Minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

18.- Memorandum N°23 del 10.11.2010, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de Patente de Minimercado, a nombre de don Raúl Alberto Mera Alvarez, RUT N°10.049.439-6, a la dirección comercial de calle Luis Jiménez Pérez N°1340 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente de Minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

19.- Memorandum N°24 del 12.11.2010, de la Sección Patentes Comerciales, solicitudes de Patentes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de doña Verónica Loreto Vásquez Guzmán, RUT N°14.028.399-1, a la dirección comercial de calle Los Carrera N°507 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por mayoría aprueba las solicitudes de patentes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. Los concejales Vargas y Vera no aprueban la solicitud.

20.- Carta de la Junta de Vecinos de Hueico, solicitan aporte para adquisición de un premio para rifa solidaria.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 39.760, a la Junta de Vecinos de Hueico, con cargo al "Fondo Alcalde", para adquisición de un premio para rifa solidaria.

21.- Carta de la Junta de Vecinos de Hueico, solicitan aporte para adquisición de una estufa de combustión lenta para la sede social del sector.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 252.980, a la Junta de Vecinos de Hueico, con cargo al "Fondo Alcalde", para adquisición de una estufa de combustión lenta para la sede del sector.

22.- Ord. N°71 del 17.11.2010, de Director Escuela Rural de Quilquico, solicitan aporte para movilización de alumnos en gira de estudios.-

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 60.000, a la Escuela Rural de Quilquico de la Corporación Municipal de Educación, con cargo al "Fondo Alcalde", para movilización de alumnos en gira de estudios.

23.- Carta del 24.11.2010, de la Agrupación Mestizas, solicitan aporte para adquisición de un megáfono para la organización.-

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 39.250, a la Agrupación Mestizas, con cargo al "Fondo Alcalde", para adquisición de un megáfono para dicha organización.

24.- Carta del Comité de Adelanto Playa Quento, solicitan aporte para movilización de actividades recreativas de la organización.-

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 120.000, al Comité de Adelanto Playa Quento, con cargo al "Fondo Alcalde", para movilización de actividad recreativa de dicha organización.

25.- Carta del 23.11.2010, de la Junta de Vecinos Cardenal Silva Henríquez, solicitan aporte para adquisición de premio para rifa solidaria.-

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 16.250, a la Junta de Vecinos Cardenal Raúl Silva Henríquez, con cargo al "Fondo del Concejo", para adquisición de un premio para rifa solidaria.

26.- Carta del 04.11.2010, de la Junta de Vecinos Miramar, solicitan aporte para adquisición de material de oficina.-

ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 28.710, a la Junta de Vecinos Miramar, con cargo al "Fondo del Concejo", para adquisición de material de oficina para dicha organización.

27.- Carta de Septiembre 2010, del Centro de Padres y Apoderados Escuela Pedro Urbiola de Rilán, solicitan aporte para movilización y colaciones de alumnos del 8° Básico en gira de estudios.-

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 50.000, al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Pedro Urbiola de Rilán de la Corporación Municipal de Educación, con cargo al "Fondo del Concejo", para movilización y colaciones de alumnos del 8° Básico en gira de estudios.

28.- Carta del 11.11.2010, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, solicitan aporte para la organización del Festival de Carreras a la Chilena a realizarse el día 12 de Diciembre 2010.-

ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 800.000, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, con cargo al presupuesto municipal, centro de costo 24.01004007015-

060602, para la organización del Festival de Carreras a la Chilena en el parque municipal que efectúa dicha organización.

29.- Carta del 15.11.2010, del Club Deportivo Hanball Chiloé, solicitan aporte para participación en campeonato en la región metropolitana el día 16 de Noviembre en curso.-

Concluye la reunión a las 22:30 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**